



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral **N° 689-2022-IPD/DINADAF**

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTOS: El Oficio N° 501-2022-FPV/P, signado con Expediente N° 16357-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, cursada por la Federación Peruana de Voleibol; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 569 I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 501-2022-FPV/P, signado con Expediente N° 16357-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, la Federación Peruana de Voleibol solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado “**2022 NORCECA SENIOR WOMEN PAN AMERICAN CUP**”, que se realizará del 19 al 29 de agosto de 2022, en la ciudad de Hermosillo – México;

Que, mediante el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 569-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol en el evento deportivo internacional señalado en el considerando precedente como No Subvencionado. No obstante, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva emite opinión técnica DESFAVORABLE a la participación del siguiente oficial No Subvencionado:
1. CANALES BUSTAMANTE, PEDRO DANIEL;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para Autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, siendo un aspecto inherente a dicha delegación las modificaciones de autorización de participación de las delegaciones deportivas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol en el evento deportivo internacional denominado **"2022 NORCECA SENIOR WOMEN PAN AMERICAN CUP"** que se realizará del 19 al 29 de agosto de 2022, en la ciudad de Hermosillo – México, la misma que se encuentra conformada por:

DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

- | | | |
|-----|--|--------------|
| 1. | ALMEIDA CHAVEZ, SHIAMARA CECILIA NEYDI | : DEPORTISTA |
| 2. | DE LA PEÑA JULCA, DIANA AURORA | : DEPORTISTA |
| 3. | FRIAS POMIANO, MAGUILAURA DESSIRE | : DEPORTISTA |
| 4. | GUERRERO BALAREZO, MARICARMEN NICOLE | : DEPORTISTA |
| 5. | LOPEZ CHAVEZ, GINNA ROCIO | : DEPORTISTA |
| 6. | MC LEOD ALVA, THAISA YAZEERA | : DEPORTISTA |
| 7. | MONTES GARCIA, KIARA VICTORIA | : DEPORTISTA |
| 8. | MUÑOZ LURITA, ALEXANDRA MIRYEC | : DEPORTISTA |
| 9. | ORTIZ OYOLA, KARLA BEATRIZ | : DEPORTISTA |
| 10. | PATÍÑO ARCE, MIRIAN LUCILA | : DEPORTISTA |
| 11. | SANCHEZ MACEDO, ESMERALDA | : DEPORTISTA |
| 12. | SANCHEZ SOPLA, YSABELLA CRYSTEL | : DEPORTISTA |

OFICIALES NO SUBVENCIONADOS:

- | | | |
|----|---------------------------------|---------------------|
| 1. | BALLENA PACHECO, MIGUEL ANGEL | : ARBITRO |
| 2. | CAMPOS GONZALEZ, RUSBER ANSER | : ESTADISTA |
| 3. | HERVAS TIRADO, FRANCISCO MANUEL | : ENTRENADOR |
| 4. | RIVERA HUAMANI, CESAR AUGUSTO | : PREPARADOR FISICO |
| 5. | RODRIGUEZ LIMAS, JOSE MARTIN | : ASISTENTE |
| 6. | TEJADA CONROY, MAURICI | : MEDICO |

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Peruana de Voleibol, iniciará el 19 de agosto de 2022 y culminará el 29 de agosto de 2022, siendo la fecha de ida, el 18 de agosto de 2022 y la fecha de retorno, el 29 de agosto de 2022, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 569-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 04 de agosto de 2022.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Peruana de Voleibol dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 16357-2022